

Auditoria Interna

San José, 31 de enero 2022

JD-INTA-013-2022

Auditoria Interna

Señores (as):

Jacqueline Aguilar Méndez
Provedora Institucional
INTA

Asunto: Solicitud de fechas para extensión de plazo- Implementación de recomendaciones (Oficio DAF-INTA-500-2021 del 14 octubre 2021)

Estimada señora:

De conformidad con la información presentada en el oficio **DAF-INTA-500-2021** de fecha 14 de octubre 2021, con respecto a las acciones realizadas para la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna en el hallazgo N°4. *Vehículos oficiales adquiridos con Fideicomiso 906BNCR-INTA sin registrar en SIBINET del informe "INF-CI-INTA-002-2016 Revisión del proceso de solicitud, entrega y control de los vehículos oficiales y sus respectivas pólizas de seguros."*, requerimos de su colaboración para lo siguiente:

- a. Indicar la extensión de plazo requerido por la Administración para el registro en SIBINET y plaqueo de los bienes adquiridos bajo el **Fideicomiso 906BNCR-INTA**, bajo los lineamientos de control que determina el "Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública", tomando en consideración el peritaje requerido y disposición de recursos económicos.

La recomendación tiene **2 años y 5 meses de vencida** y a la fecha del presente oficio no se vislumbran acciones por parte de la Administración. **Plazo actual: 31-08-2019 vencida.**

- b. Indicar la extensión de plazo requerido por la Administración para solicitar la inclusión de las cláusulas que regulen las responsabilidades del INTA en el uso y conservación de los bienes muebles e inmuebles en calidad de préstamo por parte del MAG ya sea en el Convenio Marco de Cooperación Institucional al que se hace mención en este hallazgo u otro acto administrativo en el que se pueda regular el uso de esos bienes.

La recomendación no había sido implementada dado que el MAG solicitaba el listado de bienes que este último trasladó al INTA, sin embargo según información proporcionada por la Administración, el señor Arturo Solorzano Arroyo Director Ejecutivo del INTA, recibió el traslado de los bienes que corresponde a los bienes plaqueados MAG, los cuales se encuentran

Auditoria Interna

registrados en SIBINET, por lo que se podría proseguir con la modificación del convenio. Dicha recomendación **1 años y 1 mes vencida** y a la fecha del presente oficio no se vislumbran acciones por parte de la Administración. **Plazo actual: 31-12-2019 vencida.**

Según nuestros registros, la Administración ha solicitado 8 extensiones de plazo para la implementación de esas recomendaciones, a saber:

- a- Con corte al 31-08-2016 el Departamento de Servicios Generales solicita ampliación del plazo al 31-12-2016.
- b- Con corte al 31-12-2016 se aprobó otra extensión del plazo al 31-01-2017.
- c- Con corte al 31-02-2017 se aprobó otra extensión del plazo al 31-03-2017.
- d- Con corte al 30-04-2017 se aprobó extensión de plazo al 30-06-2017.
- e- Con corte al 31-8-2017 se aprobó extensión de plazo al 31-10-2017.
- f- Con corte al 31-10-2017 se aprobó extensión de plazo al 30-11-2017.
- g- Con corte al 31-01-2018 se da un cambio de responsable de la recomendación debido a la reorganización administrativa del INTA, para esa fecha se revisa con la Proveeduría Institucional los hallazgos y se establecen nuevas fechas de implementación (Ver oficio DAF-INTA-119-2018) al 30-04-2018.
- h- Con corte al 31-10-2019 la Proveedora Institucional solicita extensión de plazo al 31-08-2019.

Por tanto a la fecha del presente oficio todas las **recomendaciones están vencidas**, de allí que requerimos que en un plazo **de 3 días hábiles** nos definan las fechas en que se tendrán listas las acciones detalladas en los puntos anteriores.

Sin más por el momento, se suscribe:



Fanny Arce Alvarado
Auditoria Interna
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).

CC: Junta Directiva
Arturo Solórzano Arroyo – Director Ejecutivo
Graciela Chávez Ramírez - Directora Administrativa Financiera
Jimmy Gómez Valerio – Auditor Encargado